



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 260ª Reunión Ordinaria

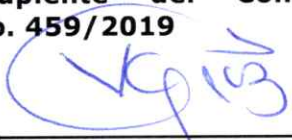
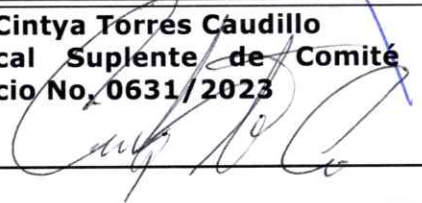
Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-030-2024(CAGEG-030/2024) para la Adquisición de Ayudas Sociales a Personas

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **03 de Junio de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo Ejecutivo de Compras	C. Raquel Aviña Franco Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano
C. Ariadna Alejandra Ramírez Rafael Representante de la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	C. Viridiana Elizarraraz González Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano
C. Madian Asurim Juárez Hernández Representante de la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	C. Luis Ramón Cardona Guzmán Representante de Desarrollo Social y Humano
C. Xóchilt Edith Paredes Rodríguez Representante de la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	C. Diego López Sandoval Representante de la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
C. Celia Barrientos Ortiz Representante de la Secretaria del Migrante y Enlace Internacional	C. Juan Antonio Torres Representante de la Secretaria del Migrante y Enlace Internacional

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C. Ernesto Daniel Gallegos Hernández , Julia del

Carmen de la Tejera Alcalde y Omar Gaytán Salas representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Karla Stephanie Villegas Arellano y José Luis Vázquez Cordero representantes de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, Uriel Eduardo Balandran Gutiérrez, Sergio Ismael Ruiz López, Luis Ramón Cardona Guzmán y Josefina Hernández Camacho representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; , así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Dainzu Tanivet Herrera Castillo, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-030-2024(CAGEG-030/2024), para la Adquisición de Ayudas Sociales a Personas**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- AMERICO OROZCO CUIN
- SONIA MARIANA ESPEJEL BECERRIL
- PLAYCLUB S.A. DE C.V.
- SAN JOSE PROVEEDOR AGROPECUARIO, S. DE P.R. DE R.L.
- C. URIEL PADILLA CARDONA
- COMERCIALIZADORA ALFIN S.A. DE C.V.
- GRUPO CONAVSO SA DE CV
- TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.
- ACCENDO INDUSTRY S.A. DE C.V.
- DMILLENNIUM INC, S. DE R.L. DE C.V.
- C. SERGIO SANCHEZ REYES
- C. ELVIA GUTIERREZ GASCA
- AL CAMPO DEL BAJIO S.A. DE C.V.
- PROYECTOS BP DEL BAJIO S. DE R.L DE C.V.
- C. MA. ISABEL TREJO MORALES
- C. ADRIANA FELIPE GARCIA
- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.
- ENLACE CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"SONIA MARIANA ESPEJEL BECERRIL"**:

Partida 36.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita juego de 3 coladores medidas de 8, 14 y 20 cms de acero inoxidable de malla fina y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta juego de 3 coladores medidas de 8, 14 y 20 cms de acero inoxidable de malla fina, sin embargo, en el catálogo presentado describe Juego de 3 coladores para cocina acero inoxidable 8, 14 y 20 cm sin mencionar el tipo de malla , creando incertidumbre en su oferta, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 39.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita batidora de pedestal de 8 velocidades y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta batidora de pedestal de 8 velocidades, sin embargo, en el catálogo presentado describe dos modelos FPSTSM2710 & FPSTSM2711, además no menciona el número de velocidades del bien ofertado, creando incertidumbre en su oferta, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 41.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita espátula miserable de 25 cms y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta espátula miserable de 25 cms de plástico, sin embargo, en el catálogo presentado describe espátula miserable 10 pg plástico sin mencionar la unidad de medida solicitada, creando incertidumbre en su oferta, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 42.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita juego de 3 ollas con tapa, de acero inoxidable de 8, 12 y 14 litros y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta juego de 3 ollas de 8, 12 y 14 litros, sin embargo, en el catálogo presentado describe juego de 3 ollas de 8, 10.5 y 14.4 litros, creando incertidumbre en su oferta, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 47.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita rodillo de cocina de madera de 40 cms y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta rodillo de madera de 40 cms, sin embargo, en el catálogo presentado describe "**palo de amasar**", de 14 x 1 x 1 pulgadas, creando incertidumbre en su oferta, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "**PLAYCLUB S.A. DE C.V.**":

Partida 3.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ejercitador brazo y espalda capa (2 per) con un alto de 1.80 m y el licitante, tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, no indica el alto del ejercitador, lo anterior en contravención anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "**URIEL PADILLA CARDONA**":

Partida 50.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita desbrozadora con potencia de 2.5 hp y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no hace mención de la potencia, en el catálogo presentado describe desbrozadora con potencia de 1 hp, creando incertidumbre en su oferta, lo anterior en contravención al Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 219ª Reunión Ordinaria del Comité de fecha 15 de mayo de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 51.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 490 paquetes de 5 pares de guantes y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) menciona 490 "**piezas**", lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicita paquete de 5 pares de guantes de poliéster recubierto de latex rugoso unitalla de jardinería antideslizantes en palma y dedos y el licitante en su catálogo oferta guantes de poliéster recubiertos de látex de talla G, lo anterior en contravención al Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 219ª Reunión Ordinaria de Comité de fecha 15 de mayo de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "**COMERCIALIZADORA ALFIN S.A. DE C.V.**":

Partidas 22 y 23.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita marca y modelo y el licitante tanto en su propuesta técnica (ANEXO A) como en su catálogo, refiere: "MARCA: VARIAS MARCAS, MODELO: VARIOS MODELOS", creando incertidumbre sobre las marcas a entregar de los bienes ofertados, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Asimismo, se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismos que deberá contener como mínimo la siguiente información: imagen, ficha técnica, etc. y el licitante omite presentar la ficha técnica de los bienes ofertados, lo anterior en contravención en el punto 1.9 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 36.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita juego de 3 coladores de 6, 14 y 20 cms y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo oferta juego de 3 coladores de 8, 14 y 20 cms, lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 39

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 350 PZA de Batidora de 8 velocidades y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y propuesta económica (Anexo B) oferta 850 PZA de Batidora de 8 velocidades, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previo en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificaciones de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partidas 49 Y 50.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no presenta catálogo de los bienes ofertados, lo anterior en contravención en el punto 1.9 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Así mismo se descalifica su propuesta ya que el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta las partidas 49 y 50, sin embargo en su propuesta económica (Anexo B) menciona para estas partidas en la columna *PRECIO UNITARIO CON IVA "NO COTIZO" (sic)* y en la columna *TOTAL DE LA PARTIDA OFERTADA* también señala: *"NO COTIZO" (sic)*, lo anterior en contravención en el punto 1 oferta económica en el sobre de la oferta económica del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"GRUPO CONAVSO S.A. DE C.V."**:

Partida 1.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ejercitador caminadora doble (2 per) con una medida mínima de 2.06 m de largo y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) y catalogo señala una medida de largo con un rango de 2.01 a 2.06 m sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 3.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ejercitador brazo y espalda capa (2 per) con una medida mínima de 2.10 m de largo y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) y catalogo señala una medida de largo con un rango de 1.85 a 2.10 m sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita se solicita ejercitador abdominales doble (2 per) con una medida mínima de 1.22 m de ancho y 0.63 de alto y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) y catalogo señala una medida de ancho con un rango de 1.00 a 1.22 m y de alto de 0.55 a 0.63 m sin determinar la medida del bien, creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita sube y baja con capacidad para 4 niños con una medida mínima de 1.15 m de ancho y 1.10 de alto y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) y catalogo señala una medida de ancho con un rango de 1.10 a 1.15 m y de alto de 0.72 a 1.10 m sin determinar la medida del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta; además se solicita que toda la estructura este cubierta con un acabado en pintura electrostática, y en su catálogo y propuesta técnica menciona como opción de acabado esmaltado alquidílico de comex, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita columpio con capacidad para 4 niños con una medida mínima de 1.60 m de ancho y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) y catalogo señala una medida de ancho con un

rango de 1.30 a 1.60 m sin determinar la medida mínima del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta, además se solicita que toda la estructura este cubierta con un acabado en pintura electrostática, y en su catálogo y propuesta técnica menciona como opción de acabado esmaltado alquidálico de comex, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita resbaladilla, capacidad de 4 a 6 niños con estructura de metal cubierta con un acabado en pintura electrostática y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) y catalogo menciona como opción de acabado esmaltado alquidálico de comex, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V."**:

Partida 11.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cuerda para saltar fabricada en piola de nylon y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta cuerda para saltar de plástico, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla de ruedas sobrepeso todo terreno fabricado en tubo de acero calibre 18 ", acabado de pintura epoxica, plegable, tejera fabricada en tubular cuadrado con refuerzos en los puntos de giro y soportes de asiento, vestidura confeccionada en tela de nylon, reforzadas con cinta de polipropileno que evita deformaciones, 100% lavable, ruedas delanteras de 6"automortiguadores, descansabrazos acojinados, plataforma antiderrapante y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona dichas características.

Además se solicita soporte mínimo de 120 kg y máximo 150 kg y el licitante oferta 110 kg máximo, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ACCENDO INDUSTRY S.A. DE C.V."**:

Partida 3.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ejercitador brazo y espalda capa (2 per) con una medida mínima de 0.75 m de ancho y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta una medida de 0.67 m de ancho, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ejercitador abdominales doble (2 per) con una medida mínima de 1.46 m de largo y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta una medida

de 1.34 m de largo, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita columpio con capacidad para 4 niños con una medida mínima de 4.40 m de largo y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta una medida de 4.30 m de largo, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 12.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tapete para ejercicio de 160 a 180 cm fabricada en piola nylon y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, no menciona el material de fabricación, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla de ruedas sobrepeso todo terreno con tejera fabricada en tubular cuadrado y el licitante en su muestra presenta con tejera fabricada en tubular redondo, descansapiés plegables y altura ajustable y no cuenta con ajuste de altura, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 25.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla de ruedas especial reclinable con descansabrazos desmontables y el licitante en su muestra presenta descansabrazos fijo, también se solicita llanta trasera neumática y abductores de piernas, y la muestra no presenta dichas características, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 28

Se descalifica su propuesta ya que se solicita pañal protector predoblado con cinta adhesiva para ajustar al cuerpo, control de olor, textura interna suave y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona dichas características, asimismo se solicita cubierta tipo tela, y la muestra señala cubierta tipo plástico, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 29.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita pañal protector para niño etapa 5 con indicador de humedad y el licitante en su muestra presentada no tiene el indicador de humedad, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita pañal protector para niño etapa 6 con cintas laterales elásticas y las cintas presentadas por el licitante en su muestra, no son elásticas, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 31

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carriola para PCI grande con toldo abatible, mesa de servicio desplegable, impermeable, llantas traseras neumáticas y el licitante en su muestra no contiene dichas características, lo anterior en contravención anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 32.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carriola para PCI chica con toldo abatible, mesa de servicio desplegable, impermeable, llantas traseras neumáticas y el licitante en su muestra no contiene dichas características, lo anterior en contravención anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 34.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita andadera plegable con ruedas en patas delanteras del número 4 y el licitante en su muestra presenta ruedas en patas delanteras del número 3, lo anterior en contravención anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 47.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita rodillo de 40 cms y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo oferta rodillo de 35 cms), lo anterior en contravención anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 50.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita desbrozadora con potencia de 2.5 hp y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no hace mención de la potencia y en el catálogo presentado describe desbrozadora con potencia de 1 hp, lo anterior en contravención al Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 219ª Reunión Ordinaria del Comité de fecha 15 de mayo de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 55.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita balón de basquetbol no. 7 de hule y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo no especifica el material de fabricación, lo anterior en contravención al Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 219ª Reunión Ordinaria del Comité de fecha 15 de mayo de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 57

Se descalifica su propuesta ya que se solicita par de red de basquetbol calibre 7 mm con 12 ganchos en cordón de la red y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo no especifica el calibre y el número de ganchos en cordón de la red, lo anterior en contravención al Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 219ª Reunión Ordinaria del Comité de fecha 15 de mayo de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 59

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan platos delimitadores de 13x21 cms y el licitante oferta tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo una medida de 23 cm., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SERGIO SANCHEZ REYES":

Partida 48

Se descalifica su propuesta ya que se solicita escalera de tijera con capacidad de carga de 150 kg y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta escalera de tijera con capacidad de carga de 90 kg, lo anterior en contravención Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 219ª Reunión Ordinaria del Comité de fecha 15 de mayo de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 49

Se descalifica su propuesta ya que se solicita serrucho de 16" y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta serrucho con una medida 18", lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 50

Se descalifica su propuesta ya que se solicita desbrozadora con potencia de 2.5 hp y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no describe la potencia del bien ofertado, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 51

Se descalifica su propuesta ya que se solicita guantes de jardinería unitalla de poliéster recubierto de látex rugoso, con superficie antideslizante en palma y dedos y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no señala que cuenta con superficie y tipo de látex y además especifica que es talla grande, lo anterior en contravención Anexo I, y lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 219ª Reunión Ordinaria de Comité de Adquisiciones de fecha 15 de mayo de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ELVIA GUTIERREZ GASCA":

Partidas 12, 55 y 56

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación, siendo su fecha límite el 7 de mayo 2024 y el licitante presenta una opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, con una fecha de expedición del 2 de mayo 2024, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.4 del Apartado III. Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la presente licitación.

Además se solicita propuesta económica (Anexo B) debidamente firmada por el representante o apoderado legal acreditado y el licitante presenta su propuesta económica (Anexo B) que no contiene firma del representante o apoderado legal acreditado, de conformidad con lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Así también para la partida 55 se solicita balón de basquetbol no. 7 de hule y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta un balón de basquetbol número 7VOIT BS-100 SC SS23, sin mencionar el material de fabricación, lo anterior en contravención Anexo I, y lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 219ª Reunión Ordinaria del Comité de fecha 15 de mayo de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Asimismo para la partida 56 se solicita muestra física donde se validaran las medidas, calidad de la tela, logos solicitados y validar que el pintarrón se pueda borrar y escribir y el licitante no presento la muestra física.

De igual forma se solicita copia del recibo de muestras (Anexo H) con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros y el licitante presenta copia del recibo de muestras (Anexo H) sin sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación y punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"AL CAMPO DEL BAJIO S.A. DE C.V."**:

Partidas 53 y 54.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita copia del recibo de muestras (Anexo H) con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros y el licitante presenta copia del recibo de muestras (Anexo H) sin sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación y punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 57

Se descalifica su propuesta ya que se solicita par de red de basquetbol calibre 7 mm y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta red de fábrica en hilo calibre 24, lo anterior en contravención Anexo I, y lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 219ª Reunión Ordinaria del Comité de fecha 15 de mayo de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 58

Se descalifica su propuesta ya que se solicita una red de futbol de grueso de cordón de la red calibre 18 color blanco y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta grueso de cordón de la red calibre 15 embreada color negro, lo anterior en contravención Anexo I, y lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 219ª Reunión Ordinaria del Comité de fecha 15 de mayo de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 59

Se descalifica su propuesta ya que se solicita platos delimitadores de 13x21 cms y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta platos delimitadores de medidas de 9x25 cms, lo anterior en contravención Anexo I, lo acordado y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 61

Se descalifica su propuesta ya que se solicita balón de futbol doble lona interior y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta balón de futbol triple capa, lo anterior en contravención Anexo I, lo acordado y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROYECTOS BP DEL BAJIO S. DE R.L DE C.V."**:

Partida 21

Se descalifica su propuesta ya que se solicita colchoneta matrimonial con relleno en borra y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta una colchoneta con las siguientes características: núcleo de espuma matrimonial de 1.35x1.90x10 densidad 17 firme, forrado con vinil lavable, impermeable, lo anterior en contravención Anexo I, y lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 219ª Reunión Ordinaria del Comité de fecha 15 de mayo de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 23.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismos que deberá contener como mínimo la siguiente información: imagen, ficha técnica, marca, modelo y el licitante en su catálogo presentado omite presentar la ficha técnica de los bienes ofertados, creando incertidumbre sobre las marcas a entregar, así como el peso, gramaje o mililitros, lo anterior en contravención en el punto 1.9 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 50

Se descalifica su propuesta ya que se solicita desbrozadora potencia de 2.5 hp y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta desbrozadora de potencia 1 hp, lo anterior en contravención Anexo I, y lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 219ª Reunión Ordinaria de Comité de Adquisiciones de fecha 15 de mayo de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"MA. ISABEL TREJO MORALES"**:

Partidas 16, 38, 42, 45, 46 y 47.

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible y el licitante presenta un Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) cuyo código QR no es legible para verificación.

Además, se solicita Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada y el licitante presenta una constancia en la materia de Seguridad Social cuyo código QR no es legible para verificación, lo anterior en contravención en punto 1.3 y 1.4 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y q) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Asimismo se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos técnicos para las siguientes partidas:

Partida 42

Se solicitan ollas con capacidad de 8, 12 y 14 lts y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta ollas con capacidades de 6, 14 y 19 lts, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 45

Se solicita licuadora de 8 velocidades y vaso de vidrio y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta licuadora de 10 velocidades y vaso de plástico, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ADRIANA FELIPE GARCIA"**:

Partidas 55, 57 y 58

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante, por un periodo mínimo de 6 meses a partir de la recepción de los bienes adjudicados y el licitante y la carta que presenta el licitante menciona un periodo mínimo de 3 meses a partir de la recepción de los bienes adjudicados, lo anterior en contravención en punto 1.19 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Para la partida 57

Se solicita par de red de basquetbol calibre 7 mm con 12 ganchos en cordón de la red y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta par de red de basquetbol, sin mencionar el calibre y ganchos en cordón de la red , lo anterior en contravención Anexo I, y lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 219ª Reunión Ordinaria de Comité de Adquisiciones de fecha 15 de mayo de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Para la partida 58

Se solicita una red de futbol de grueso de cordón de la red calibre 18 y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta grueso de cordón de la red calibre 15, lo anterior en contravención Anexo I, y lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 219ª Reunión Ordinaria del Comité de fecha 15 de mayo de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.":

Partida 11

Se descalifica su propuesta ya que se solicita se solicita cuerda para saltar fabricada en piola de nylon y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta cuerda para saltar de piola de polipropileno, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Parida 36

Se descalifica su propuesta ya que se solicita juego de 3 coladores de 8, 14 y 20 cms y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta juego de 3 coladores solo medida de 16 cm, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 42

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan ollas con capacidad de 8, 12 y 14 lts y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta ollas con capacidades de 8, 12, 14 y 18 lts, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Parida 45

Se descalifica su propuesta ya que se licuadora de 8 vel y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta licuadora de 10 vel, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 58

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan una red de futbol de grueso de cordón de la red calibre 18 y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta grueso de cordón de la red calibre 40, lo anterior en contravención Anexo I, y lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 219ª Reunión Ordinaria del Comité de fecha 15 de mayo de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 60

Se descalifica su propuesta ya que se solicita conos de plástico de 23 cms y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta conos de plástico de 26 cms, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 61

Se descalifica su propuesta ya que se solicita balón de 8 gajos y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta balón de 14 gajos, como en su catálogo, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

AMERICO OROZCO CUIN / Partidas: 9 y 13.
SONIA MARIANA ESPEJEL BECERRIL/ Partidas: 12, 15, 43, 46 y 48.
PLAYCLUB S.A. DE C.V. / Partidas: 1, 2, y 7.
SAN JOSE PROVEEDOR AGROPECUARIO, S. DE P.R. DE R.L. / Partida 18.
C. URIEL PADILLA CARDONA/ Partidas: 19, 44 y 49.
COMERCIALIZADORA ALFIN S.A. DE C.V. / Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 42, 43, 44, 45, 48 y 52.
TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V. / Partida: 10 y 34.
ACCENDO INDUSTRY S.A. DE C.V. / Partidas: 11, 13, 19, 20, 23, 35, 36, 38, 39, 42, 45, 46, 49, 51 y 61.
DMILLENNIUM INC, S. DE R.L. DE C.V. / Partidas: 1, 5, 6 y 7.
SERGIO SANCHEZ REYES / Partida: 44
AL CAMPO DEL BAJIO S.A. DE C.V. / Partidas: 8, 9, 10, 11, 14, 55 y 60.
C. ADRIANA FELIPE GARCIA/ Partidas: 8, 9, 11, 12, 14 y 60.
PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V. / Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 48, 52, 55 y 57.
ENLACE CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V. / Partidas 1, 2, 4, 5, 6 y 7.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones

solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"AMERICO OROZCO CUIN"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	LLANTAS P/ABDOMINALES(CAUCHO Y ACERO IN)	332	\$126,160.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 126,160.00

Al licitante **"SONIA MARIANA ESPEJEL BECERRIL"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
43	SET DE 10 PIEZAS MEDIDORAS DE PLÁSTICO	350	\$38,573.50
46	RAYADOR DE 4 LADOS CON 4 TIPOS DE RAYADO	350	\$42,630.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 81,203.50

Al licitante **"SAN JOSE PROVEEDOR AGROPECUARIOS DE PR DE RL"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
18	PAQUETE DE AVES DE DOBLE PROPOSITO	2300	\$5,681,000.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 5,681,000.00

Al licitante **"URIEL PADILLA CARDONA"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
44	BÁSCULA MECÁNICA DE COCINA DE 5 KG.	350	\$40,250.00
49	SERRUCHO DE 16" MANGO DE MADERA	980	\$68,600.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 108,850.00

Al licitante **"COMERCIALIZADORA ALFIN SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	EJERCITADOR ABDOMINALES DOBLE (2 PER)	10	\$103,820.00
42	JUEGO DE 3 OLLAS DE 8, 12 Y 14 LITROS	350	\$369,460.00
45	LICUADORA DE 8 VELOCIDADES	350	\$ 405,594.00
48	ESCALERA DE TIJERA	490	\$ 621,261.20
52	BOTE CONTENEDOR DE 120 LITROS	490	\$ 283,631.60

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 1,783,766.80

Al licitante **"TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO SA DE CV"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
34	ANDADERA PLEGABLE	200	\$159,848.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 159,848.00

Al licitante **"ACCENDO INDUSTRY SA DE CV"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
19	BOTELLA DE 600 ML CON AGUA PURIFICADA	3000	\$25,500.00

20	COBIJA TIPO MANTA MATRIMONIAL	2000	\$230,000.00
23	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	500	\$130,000.00
35	BASTON DE UN PUNTO	60	\$6,000.00
36	JUEGO DE 3 COLADORES DE 8, 14 Y 20 CMS.	350	\$66,500.00
51	PAQUETE DE 5 PARES DE GUANTES	490	\$98,000.00
61	BALON	200	\$72,200.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 628,200.00

Al licitante "DMILLENNIUM INC, S. DE R.L. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	COLUMPIO CON CAPACIDAD PARA 4 NIÑOS	10	\$177,900.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$177,900.00

Al licitante "ALCAMPO DEL BAJIO SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	ARO HULA HULA DE 60 A 80 CM.	1245	\$16,757.70

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 16,757.70

Al licitante "ADRIANA FELIPE GARCIA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	PELOTA DE YOGA O PILATES 75 CM.	415	\$ 88,602.50
9	LIGA DE LÁTEX DE 110 A 123 CM.	415	\$33,490.50

11	CUERDA PARA SALTAR DE 2.30 A 2.80 MTS.	1245	\$78,435.00
12	TAPETE PARA EJERCICIO DE 160 A180 CM.	1245	\$172,681.50
14	PLATO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	1660	\$14,110.00
60	PAQUETE DE 12 CONOS PARA ENTRENAMIENTO	100	\$17,400.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 404,719.50

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	EJERCITADOR MOVIMIENTO CINTURA (3 PER)	10	\$99,632.40
3	EJERCITADOR BRAZO Y ESPALDA CAPA (2 PER)	10	\$208,440.40
5	SUBE Y BAJA CON CAPACIDAD PARA 4 NIÑOS	10	\$119,097.20
15	JUEGO DE TANQUE DE GAS Y KIT DE INSTALAC	7	\$11,855.20
16	COMAL REDONDO	509	\$132,258.56
17	KIT DE SEMILLAS	10000	\$1,900,000.00
24	SILLA DE RUEDAS SOBREPESO TODO TERRENO	25	\$143,260.00
25	SILLA DE RUEDAS ESPECIAL RECLINABLE	50	\$609,000.00
26	PAÑAL PROTECTOR PARA ADULTO GRANDE	9000	\$1,827,000.00
27	PAÑAL PROTECTOR PARA ADULTO MEDIANO	3000	\$445,440.00
28	PAÑAL PROTECTOR PREDOBLADO	1500	\$261,000.00
29	PAÑAL PROTECTOR PARA NIÑO ETAPA 5	500	\$87,000.00
30	PAÑAL PROTECTOR PARA NIÑO ETAPA 6	3700	\$708,180.00
31	CARRIOLA PARA PCI GRANDE	30	\$297,540.00
32	CARRIOLA PARA PCI CHICA	10	\$99,180.00
33	ANDADERA CON ASIENTO ABATIBLE	150	\$285,360.00
38	JUEGO DE 3 MOLDES PARA PASTEL	350	\$71,050.00
39	BATIDORA DE 8 VELOCIDADES	350	\$523,740.00

55	BALÓN DE BASQUETBOL No. 7	200	\$33,640.00
57	RESPUESTO DE RED DE BALONCESTO	200	\$23,200.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 7,885,873.76

Al licitante "ENLACE CONSTRUCTIVO SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	EJERCITADOR CAMINADORA DOBLE (2 PER)	10	\$156,000.00
7	RESBALADILLA, CAPACIDAD DE 4 A 6 NIÑOS	10	\$146,740.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 302,740.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 13 mediante firma electrónica del oficio OFICIO/SDIFEG/SGA.3271/CRM/2024 de fecha 29 de Mayo de 2024, del C.P. Omar Gaytán Salas Encargado del Despacho de la Subdirección General Administrativa del SDIFEG y validado por C.P. Juan Jesús Torres Barajas Director de Adquisiciones y Suministros.
- La fecha límite de entrega y en su caso instalación de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.

- c) Las partidas **50, 53, 54, 56 y 58** del Anexo I, se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Las partidas **21, 22, 37, 40, 41, 47 y 59** del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
21	\$187.65	\$218.00
22	\$1,288.76	\$1,350.00
37	\$191.72	\$342.20
40	\$217.54	\$351.00
41	\$69.22	\$81.00
47	\$60.64	\$185.60
59	\$408.32	\$435.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **14 de junio de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

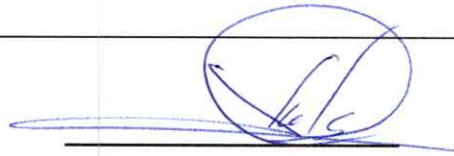
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **03 de junio de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.

